

MISIÓN SUCRE Y UNIVERSIDADES TRADICIONALES

J. Hildemaro Briceño M⁴

UNESUR

maro@ula.ve, 0414 7596454

Resumen

La necesidad de un nuevo sistema de educación superior se hace patente ante el elevado grado de exclusión de la población venezolana de la educación superior. La Misión Sucre nace como la estrategia diseñada para romper los círculos de inclusión generados por las estructuras de las universidades tradicionales, cuyo fundamento conceptual es la formación de élites intelectuales necesarias por las clases dominantes del capitalismo para mantener el control político del poder. Aún cuando existen fundamentos legales para la incorporación de las universidades nacionales experimentales y autónomas a la Misión Sucre, en la práctica esto no se refleja como un hecho de respuesta institucional coherente de todas las universidades del país. En este trabajo se extractan los fundamentos legales de la Misión Sucre, y se analiza la potencialidad de la Misión Sucre como espacio alternativo flexible que pudiera facilitar la transformación de la educación superior venezolana; para pasar de una concepción elitista de selección, hacia una opción que garantice el acceso de la población a la educación superior como un elemento fundamental y necesario para garantizar un auténtico desarrollo endógeno y sostenible.

Introducción

El modelo de universidad tradicional, históricamente ha sido incapaz de responder con eficiencia y equidad a la solicitud de capacitación de tercer nivel de la población venezolana. La explosión matricular del quinquenio 1975 – 1980 se tradujo en un hacinamiento estudiantil en aulas donde se superaban fácilmente los 80 alumnos, especialmente en los primeros semestres de algunas de las carreras más solicitadas en aquel entonces como por ejemplo: Medicina, Ingeniería. Aunado a la explosión matricular aparece un alto índice de repitencia estudiantil, tradicional en los primeros semestres, que crearon un círculo vicioso, donde sin ningún apoyo de investigación de campo, se presume que es el elevado número de alumnos el que provocaba los bajos índices de aprobación. A mediados de la década de los años 1980 aparece el concepto de excelencia, y una vez más en un hecho insólitamente intuitivo o políticamente dirigido a la exclusión, se afirma que no todos los aspirantes a la Educación Superior podían ingresar a ésta.

⁴ Rector de la Ilustre Universidad del Sur del Lago. (UNESUR)

Se establece entonces la política de los exámenes de admisión, aparece la famosa prueba de la OPSU y las subsiguientes pruebas internas de admisión establecidas por cada universidad, bajo diferentes premisas y sin ninguna uniformidad.

Desde el punto de vista político y social el objetivo, avalado por los gobiernos de turno, era generar la élite intelectual que estaba destinada a gobernar al país, para ello nada más idóneo que establecer la exclusión de los sectores populares de la Educación Superior, mediante la depauperación de la educación oficial en las escuelas y liceos nacionales, frente a un apoyo a los colegios privados. La depreciación de los niveles de aprendizaje en los institutos públicos se logró con la complicidad de los sindicatos apoyados por los gobiernos de turno. El conflicto gremial, algunas veces justificado ante la obstinación de los gobiernos de turno, impactaron negativamente en la educación pública creándose una imagen negativa de los institutos públicos frente al incremento de la participación de la educación privada en la captación de alumnos provenientes de institutos públicos, y con capacidad para sufragar el costo de la educación en institutos privados. Evidentemente las clases populares quedaron en manos de escuelas y liceos públicos con una negativa disposición hacia una educación con la calidad suficiente, para competir con los institutos privados en las pruebas de admisión para entrar a la Educación Superior. Esta política de exclusión da como resultado el alto número de personas con título de bachiller, sin la oportunidad de proseguir su capacitación y desarrollo personal en la Educación Superior o de tercer nivel.

Con el gobierno del presidente Hugo R. Chávez se establece la Misión Sucre como una alternativa real para atender el gran número de venezolanos excluidos de la educación Superior como consecuencia de la política perversa de la exclusión llevada a cabo por los gobiernos anteriores o de la cuarta república. A pesar de la existencia de decretos que contemplan la articulación y apoyo de las universidades con la Misión Sucre, sin embargo aparentemente, en la práctica, no se ha establecido un compromiso formal de articulación entre las universidades existentes, experimentales o autónomas, y la Misión Sucre. El objetivo de ésta ponencia es tratar de analizar el contexto legal de articulación Misión Sucre- Universidades, y proponer estrategias de articulación entre el modelo de universidad tradicional que se tiene con la Misión Sucre, con la finalidad de evolucionar hacia un solo sistema de educación superior inclusivo, dinámico en su currículo y pertinente en lo social y político.

Fundamentos Legales de la Misión Sucre.

El gobierno nacional a través de sus decretos da el marco legal para la incorporación de la Misión Sucre al sistema de educación superior como alternativa estratégica para superar los niveles de exclusión existentes, especialmente en las clases populares.

El decreto presidencial No. 2.604 de fecha 09 de septiembre de 2003, crea la Fundación Misión Sucre como ente asociado al Ministerio de Educación Superior. Destaca el decreto en su primer considerando: "... con el fin de dar cumplimiento al mandato constitucional que prevé el derecho a la educación gratuita y de calidad", mandato constitucional previsto en los artículos 3, 102 y 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

En el artículo segundo del decreto 2.604 se define el objeto de la Fundación Misión Sucre: "Artículo 2. La Fundación Misión Sucre tendrá por objeto desarrollar planes y programas destinados a **garantizarle a los bachilleres venezolanos** su legítimo derecho a la educación superior venezolana..."

El decreto presidencial No. 2.601 de fecha 08 de de septiembre de 2003, donde se crea la Comisión Presidencial de Participación Comunitaria, destaca en sus dos considerandos:

"Que la política social diseñada por el actual gobierno, se encuentra basada en un escenario de crecimiento con equidad, para todos los ciudadanos y ciudadanas **que no han logrado ingresar al Sistema de Educación Superior...**"

"Que la educación es el principio articulador del desarrollo con equidad social y habida cuenta de que los esfuerzos realizados, en materia de acceso a al educación superior, **han resultados insuficientes,...**"

Reza el primer artículo del decreto 2.601:

"Artículo 1. Se crea la Comisión Presidencial de Participación Comunitaria para la incorporación y apropiado desempeño en el nivel de Educación Superior, de los bachilleres excluidos del Sistema, la cual tendrá como finalidad el estudio, formulación, coordinación, seguimiento y evaluación del Plan Extraordinario Mariscal Antonio José de Sucre, denominad "Misión Sucre", con el objeto de potenciar la sinergia interinstitucional y la participación comunitaria en la resolución de la problemática del cupo universitario, **para generar nuevos espacios y modalidades de estudios convencionales y no convencionales**".

En la resolución No. 1.378 del Ministro de Educación Superior, de fecha 17 de junio de 2004, se dan los lineamientos de acción para que se haga efectivo el apoyo de las instituciones de educación superior a la Misión Sucre. En el artículo tercero de éste decreto se exhorta a todos los Consejos Universitarios o Consejos Directivos de las Universidades Nacionales, Experimentales y Autónomas, a tomar las medidas necesarias para garantizar su participación en la “**Misión Sucre**”, el literal c de éste tercer artículo reza textualmente:

“c) Tomar las medidas necesarias **para adaptar las carreras legalmente autorizadas**, con el objeto de propiciar oportunidades de formación múltiples y flexibles en cuanto a sus modalidades, contenidos, trayectorias y poblaciones a las que van dirigidas, facilitando la municipalización, el ingreso a la educación superior y la movilidad estudiantil en todo el territorio nacional”.

De los extractos expuestos, con el resaltado nuestro, queda de manifiesto la política del gobierno nacional para superar la exclusión de la población del Sistema de Educación Superior, y la orientación desde el Ministerio de Educación Superior para la incorporación de las Universidades a la Misión Sucre, y la municipalización de la educación superior como estrategia para solventar los problemas geográficos y de distancia que limitan la participación de los ciudadanos ubicados geográficamente fuera del alcance de los institutos de educación superior.

Misión Sucre y Transformación Universitaria.

Estructuralmente las Universidades Nacionales no tienen la capacidad para atender la población venezolana que aspira, con legítimo derecho, a la educación superior. La estructura actual de las universidades, en general, está fundamentada conceptualmente en la formación de las élites intelectuales necesarias para el manejo del poder por parte de las clases dominantes de la sociedad. Obviamente este modelo deriva naturalmente hacia la exclusión de la educación superior de amplios sectores de la población. Siendo la educación superior un factor estratégico para la transformación social, es necesaria su transformación hacia un sistema equitativo de ingreso a la educación superior, donde el acceso, y no la selección, sea la prioridad como un derecho constitucional; para ello se debe universalizar la oferta académica en los municipios, y se deben construir nuevas modalidades de estudios que trasciendan los modelos clásicos y tradicionales en función de currícula flexibles, y mediante el reconocimiento de competencias para poder lograr una real transformación universitaria que beneficie a todos en igualdad de condiciones[4].

La transformación institucional de la educación superior es una de las directrices de la Misión Sucre, donde ésta misión se inscribe como una estrategia de transformación de la educación superior, aspirando a incidir sobre los conceptos, las estructuras, las dinámicas y las formas de organización de las instituciones universitarias para garantizar condiciones de acceso equitativo, el ejercicio pleno del derecho ciudadano para su capacitación mediante la educación superior. La municipalización es una de las directrices fundamentales de la Misión Sucre para lograr la transformación institucional necesaria acorde a los cambios sociopolíticos que están ocurriendo en el país. Por municipalización se entiende: "...un proceso que haga posible que los estudios superiores estén indefectiblemente vinculados al contexto socio-cultural en el que se realiza la práctica educativa ..." [4]

Dentro de las características que definen a la Misión Sucre se encuentra: "La realización de la tarea de la revisión y cambio del actual modelo predominante de la educación superior que posibilite una nueva forma de concebir, planificar y orientar la educación universitaria en Venezuela" [4]}

A su vez dentro de los objetivos generales de la Misión Sucre, se tiene el de promover la reflexión, discusión, concepción e implantación de nuevos modelos educativos universitarios. Y en los objetivos específicos: promover estrategias de transformación del sistema de educación superior.

Está claro que cuando se exhorta a la universidades a participar en la Misión Sucre, no se debe limitar ésta participación a la prestación de una colaboración para el funcionamiento de los programa de ésta misión. Las universidades deben trascender hacia una articulación Misión Sucre-Universidades que conlleve hacia la propia transformación de la universidad venezolana.

Articulación Universidad-Misión Sucre.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, las universidades en Venezuela deben incorporarse a la Misión Sucre, como apoyo para el desarrollo de los programas de formación de la Misión Sucre y con la finalidad de transformarse hacia un modelo inclusivo de toda la población venezolana que aspira a la educación superior. Para eso debe existir en primera instancia, la voluntad política de las autoridades universitarias para la trascender el modelo actual con sus estructuras organizativas, y aprovechar el espacio creado por la Misión Sucre para explorar, tal como es el objetivo, nuevas oportunidades de formación múltiples y flexibles, que estén abiertas a todas las personas que hayan culminado la educación media.

Se proponen tres líneas estratégicas que se deben adecuar a las características locales de cada aldea universitaria que interactúa con algún instituto de educación superior, para el trabajo articulado Misión Sucre-Universidades. Estas estrategias tienen como finalidad, fortalecer la acción de Misión Sucre como una alternativa válida, y reconocida como tal, de capacitación de la población a nivel de la educación superior. Las líneas estratégicas que se proponen son las siguientes:

- Fortalecer los logros de la Misión Sucre, incrementando los niveles de organización, y reduciendo los errores, omisiones, y deficiencias
- Evaluar lo que se está haciendo en Misión Sucre, especialmente lo que se está aprendiendo y cómo se aprende
- Consolidación de los programas de la Misión Sucre y crecimiento en tres niveles o instancias:
 - Incremento de la matrícula en los programas de la Misión Sucre, lo que implica más y mejores facilitadores o profesores, y el incremento de la capacidad física de las instalaciones.
 - Capacitación de los docentes de la Misión Sucre con estudios de cuarto nivel
 - Diversificación de la oferta académica de la Misión Sucre de acuerdo a las necesidades locales

Con el modelo universitario actual, históricamente se ha demostrado que es imposible atender la población que aspira a la educación superior. Una alternativa a explorar dentro de las universidades, es evolucionar hacia la municipalización de sus carreras tradicionales, mediante currículos abiertos, flexibles, dinámicos e innovadores [4], previendo planes y programas de estudio que trasciendan el modelo presencial de aprendizaje hacia nuevas modalidades de formación como la semipresencial, a distancia y la acreditación por competencias. Para ello se deben aprovechar las experiencias que se tienen hasta el momento de los programas de la Misión Sucre. Sin embargo no es suficiente que las universidades nacionales, experimentales y autónomas incrementen la matrícula para atender más estudiantes, es importante cambiar la concepción de la educación superior, que deje de ser una opción selectiva para que se transforme en un derecho que cualquier ciudadano o ciudadana tenga la oportunidad de ejercer. Esto implica la redefinición de la universidad venezolana para pasar de la universidad que tenemos a la universidad necesaria. Caracterizar la universidad necesaria, pasa por formular una pregunta de respuesta colectiva ¿Qué universidad queremos?.

En esta búsqueda de la universidad necesaria para el momento histórico que vive el país, es donde entran en juego los conceptos que se manejan en Misión Sucre, los cuales definen las directrices, características y objetivos del nuevo modelo de la educación superior. La Misión Sucre es el marco de referencia para la transformación de la educación superior en Venezuela, y representa un espacio definido de política educativa del gobierno nacional hacia la educación superior.

Las universidades que interactúan con la Misión Sucre deben aprovechar la flexibilidad implícita en los programas de la misión, para generar acciones de cambio institucional en el marco legal y conceptual que ofrece la Misión Sucre como política de gobierno hacia la educación superior. La diversificación de la oferta académica en las universidades se puede llevar a cabo fácilmente mediante los programas municipalizados de la Misión Sucre; al tener los programas municipalizados, la oferta de cualquier programa puede hacerse en el espacio de las aldeas universitarias, sin más restricciones que aquellas impuestas por el programa académico en cuestión, como por ejemplo: instalaciones de laboratorios, aulas informáticas. Esto implica un acercamiento institucional, que con el marco legal ofrecido por Misión Sucre, facilita los procesos administrativos implícitos en la coordinación, supervisión y control de un programa académico cualquiera. Esto contrasta con el procedimiento tradicional de la acreditación de carreras en el Consejo Nacional de Universidades donde se toman años para la acreditación de cualquier nueva carrera.

La potencialidad de las universidades tradicionales y la nueva visión de la educación superior a través de la Misión Sucre, pueden en el mediano plazo transformar la educación superior venezolana. La experiencia universitaria adquirida hasta el momento por los docentes de las universidades venezolanas, en el marco conceptual de la Misión Sucre, pudieran actuar en sinergia con la Misión Sucre para trascender hacia un sistema de educación superior más equitativo para el acceso y con calidad académica garantizada.

Asumiendo que existe la voluntad política para emprender la transformación de la universidad venezolana por parte de las autoridades universitarias, cabe preguntarse cómo se llevaría a cabo este proceso de transformación universitaria. La Misión Sucre ofrece el espacio con la flexibilidad necesaria para explorar vías que propicien, faciliten y ejecuten acciones de transformación universitaria. Es posible proponer un esquema de participación por etapas de las universidades nacionales, autónomas y experimentales, en la Misión Sucre con miras a conseguir acciones hacia la transformación de la educación superior venezolana.

En un primer acercamiento, las instituciones deberían asumir la ubicación de una aldea universitaria dentro de sus instalaciones, con programas municipalizados de formación no contemplados dentro de las carreras de la institución en cuestión. En esta etapa, la institución o universidad sólo estaría patrocinando el funcionamiento de los programas de la Misión Sucre mediante su infraestructura y apoyo logístico, pero estaría ampliando su oferta académica mediante los programas municipalizados de la Misión Sucre. La selección del personal docente de los programas de la Misión Sucre estaría a cargo de las instituciones responsables de los programas municipalizados.

Una segunda etapa sería que cada institución municipalice los programas de las carreras que ofrece con miras a dictarlos en cualquier aldea universitaria que lo requiera. Aquí se necesita un mayor compromiso de la institución que municipaliza sus programas, para disponer de personal que supervise y atienda a distancia el desarrollo de los programas de formación en desarrollo.

En una tercera etapa ya debería involucrarse al personal docente de la institución en la capacitación de los docentes de la Misión Sucre, y eventualmente participar en los programas municipalizados tanto en lo administrativo, en las aulas de clase y especialmente en la construcción de espacios alternativos de aprendizaje que superen la modalidad clásica en aula y presencial. Esta etapa debería estar marcada por la interacción Universidad-Misión Sucre con miras a construir un modelo dinámico de la educación superior flexible y con capacidad de dar la respuesta pertinente y oportuna a los retos que conlleva la transformación política, social y económica hacia una sociedad más justa y equitativa.

En una cuarta etapa, ya la educación superior venezolana debe haber superado la dualidad Misión Sucre-Universidad para estar generando el modelo dinámico de la nueva educación superior venezolana.

Conclusiones

La Misión Sucre es la estrategia del gobierno nacional para la transformación de la educación superior, lo cual será posible en la medida que exista voluntad política por parte de las autoridades universitarias para incorporarse a la Misión Sucre, no sólo como apoyo logístico y administrativo para el dictado de los programas municipalizados, sino como parte activa de la Misión Sucre. Para ello se pueden varias etapas de participación que conlleve a una interacción Misión Sucre universidades que genere el nuevo modelo de la educación superior venezolana, modelo construido bajo las premisas de la inclusión y el acceso justo y equitativo a la educación superior para la población venezolana.

Referencias

- [1] Decreto No, 2.604, de fecha 09 de septiembre de 2003, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Año CXXX – MES XI, 10 de septiembre de 2003, número 37.772
- [2] Decreto No, 2.601, de fecha 08 de septiembre de 2003, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Año CXXX – MES II, 19 de septiembre de 2003, número 37.779
- [3] Resolución No, 1.378, de fecha 17 de junio de 2004, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Año CXXX – MES IX, 22 de junio de 2004, número 37.965
- [4] “Fundamentos Conceptuales de la Misión Sucre”, Ministerio de Educación Superior, Fundación Misión Sucre, Caracas, Agosto 2005.